

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 195/15.

Rivera, 21 de Agosto de 2015.

COMUNICADO:

La Jefatura de Policía hace saber que durante la denominada “NOCHE DE LA NOSTALGIA”, se dispondrán distintos dispositivos de seguridad para el mantenimiento del Orden Público, prevención de los ilícitos y faltas de cualquier naturaleza, como así también adoptará medidas de OBSERVACIÓN, PREVENCIÓN y DISUASIÓN EN LO QUE CONCIERNE AL FLAGELO “SINIESTROS DE TRANSITO”, para ello se realizará test de espirometría “SELECTIVA” a aquellos conductores que denoten desde el punto de vista psico-físico signos de ingesta de alcohol.

La provocación o participación en desordenes al ingresar, durante el desarrollo o al retirarse de los eventos programados y la contravención de las disposiciones dictadas para conservar el Orden Público, constituirá delitos o faltas que ameritará la intervención de la Policía, con la conducción de los partícipes y su sometimiento a la Justicia competente.

“SE EXHORTA AL PÚBLICO QUE CONCURRIRÁ A LOS DISTINTOS EVENTOS, A DISFRUTAR DEL MISMO CON UNA ACTITUD RESPONSABLE Y EN CASO DE INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO CONDUCIR VEHÍCULOS DE NINGÚN TIPO”.

AVISO

“Se comunica a quienes hayan adquirido bonos de rifa organizada por la Comisión de Colaboración con la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género cuyo sorteo se realizaría con la última lotería del mes de Agosto, que el mismo se aplazó para la última lotería del mes de Setiembre próximo.

Así mismo se solicita a la población en general colaboración con la adquisición de bonos. Por informes comunicarse al teléfono 462-21216”.

VIOLACIÓN A MENOR - Procesados:

En la jornada del pasado martes 18 de agosto, personal de la Dirección de Investigaciones recibió una denuncia por presunto Abuso sexual hacia una adolescente de 13 años, hecho que tuviera lugar en una finca ubicada en Barrio Cerro del Marco.

Inmediatamente tomó intervención en el hecho personal de la Sección Trata y Tráfico de Personas, quienes ese mismo día lograron la detención de cuatro personas mayores involucradas en el hecho, entre ellos el hermano de la víctima, el masculino **W. W. G. D. L. uruguayo de 19 años**, quien sería el principal acusado por el abuso; el padre de éstos: el masculino **L. W. G. M. uruguayo de 60 años**; la madre: **S. D. de S., brasileña de 44 años**; como así también un joven de 20 años de iniciales **N. E. C. F.**, quien sería amigo de la familia y también habría abusado de la adolescente.

Luego de las averiguaciones pertinentes se pudo establecer que **W. W. G. D. L.**, hermano de la adolescente, compartía el cuarto y la cama con la víctima, y en esa situación se daban los abusos.

El otro masculino de 20 años **N. E. C. F.**, también fue acusado por la víctima, por haberla abusado.

En horas de la tarde de ayer luego de la Instancia Judicial Correspondiente el Magistrado de Turno dispuso:

“EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE W. W. G. D. L., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE “UN DELITO CONTINUADO DE VIOLACIÓN”.

Como así también: **“EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE N. E. C. F., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR”.**

EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN, DE S. D. DE S. Y DE W. G. M. POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE “UN DELITO DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD”.

IMPONIÉNDOSELES A N. E. C. F. Y A S. D. DE S., COMO MEDIDA SUSTITUTIVA “EL ARRESTO DOMICILIARIO POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, DEBIENDO LA AUTORIDAD POLICIAL REALIZAR LOS DEBIDOS CONTROLES, EN DIVERSOS DÍAS Y HORARIOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA DISPUESTA”.

Trabajo en el hecho Dirección de Investigaciones.

HURTO - Arrebato

El día martes 19 del corriente, momentos en que el masculino menor de edad **B. M. B. F. uruguayo de 16 años**, circulaba por Av. Sarandí, al llegar a la intersección con calle Treinta y Tres Orientales, 2 NNs le sustrajeron de su

mano su teléfono celular marca Samsung, modelo S4 3G, color azul, dándose a la fuga por Sarandí hacia el territorio brasileño.

Avalúa en \$U 12.000 (pesos uruguayos doce mil).

Investiga personal de Seccional Primera.

HURTO – Comercio

En la madrugada de ayer, de un comercio que gira en el ramo de Panadería, ubicado en calle Melchor Acuenca esquina Luis Seguí, en barrio La Pedrera, mediante la efracción de una ventana hurtaron: **2 cajas de alfajores y la suma de \$U 9.000** (pesos uruguayos nueve mil).

Investiga personal de Seccional Novena.

HURTO- Interior de Vehículo

En la jornada de ayer en horas de la mañana, del interior de una camioneta marca Nissan que había sido dejada estacionada en calle Lavalleja esquina Uruguay, hurtaron **4 “rodamientos” y 4 “manguitos de hierro”**, avaluados en \$U12.219 (pesos uruguayos doce mil doscientos diecinueve).

Investiga personal de Seccional Primera.

HURTO – De Leña

En tarde de ayer, momentos en que personal de la BEPRA a cargo de su titular realizaban patrullaje de prevención, avistan en Ruta 5 Km 493, un carro tirado por un equino pelo tordillo, el cual era guiado por el masculino **R. S. de los S., uruguayo de 48 años**, quien llevaba como acompañante a su hijo **F. S. A., de 25 años**, constatando que llevaban una carga de aproximadamente 1 (un) metro de leña de Eucaliptus.

Averiguados ambos manifestaron haber hurtado la leña en mención de los campos de la firma MONTE PAZ S.A., próximo al lugar donde fueron detenidos.

A posterior los Policías actuantes concurren a dicha firma y se entrevistan con el encargado del local quien presentó denuncia escrita contra los Indagados y agregó que no es la primera vez que pasa lo ocurrido.

Enterado el Magistrado de Turno dispuso: **"SE ENTREGUE LA LEÑA AL DENUNCIANTE BAJO RECIBO, SEAN PUESTOS EN LIBERTAD LOS DOS DETENIDOS, QUEDANDO EN CALIDAD DE EMPLAZADOS SIN FECHA, A QUIENES SE LE DEBE ENTREGAR EL EQUINO Y EL CARRO COMO FIEL DEPOSITARIO. Y SE ELEVEN ANTECEDENTES"**.

HURTO – En Finca

En la noche de ayer, del interior de una finca ubicada en calle Francisco Serralta esquina Gabriel Dutra, mediante la efracción de una puerta de lata, desconocidos ingresaron y hurtaron: Una Notebook Marca HP, Color Negro, Pantalla 15,6”; Un Tablet De Plan Ceibal, Pantalla De 7”, color gris y celeste; Y Un Tapado Color Rojo.

Investiga personal de Seccional Novena.-

ACCIDENTE DE TRÁNSITO - Leve

En la tarde de ayer próximo a la hora 17:10, se registró un Accidente de Tránsito en la intersección de Avda. Italia y Misiones, entre un AUTO marca VW, modelo Gol, matrícula FRA-2587, conducido por una femenina de iniciales P. Y. M. R., uruguaya de 25 años; y una MOTO marca ASAKI, matrícula FPR-301, conducida por el masculino V. A. P. B. de 23 años.

El hecho se originó momentos en que el motociclista que circulaba por Avda. Italia hacia el Sur al llegar a la intersección con calle Misiones choca con el AUTO que circulaba por Misiones al Este, el cual sorpresivamente le corta el paso.

El conductor de la moto fue trasladado en Ambulancia al Sanatorio CASMER donde el Médico de guardia le diagnosticó: “POLITRAUMATIZADO LEVE”.

La conductora del automóvil resultó ilesa.

Ambos fueron sometidos a test de espirometría arrojando resultados negativos “cero”.

Se enteró a la Justicia Competente.

Trabajó en el hecho: Personal de S.E.P.A.T.V.

OPERATIVO - Inspección de vehículos.

En la noche de ayer personal de la BEPRA a cargo de su Titular realizaron operativo en Ruta 5 y Ruta 30, donde proceden a inspeccionar un Camión de carga, matrícula NTP-2436, conducido por el masculino de iniciales **N. E. S. T.**, **uruguayo de 30 años**, quien transportaba 32 equinos desde la Ciudad de Artigas con destino a un Frigorífico del Sur del País. Al revisar la carga se logró establecer que DIEZ de los equinos habían sido recientemente marcados, no acompañando la guía de origen, por lo que se investiga la procedencia.

También el conductor del Camión expresó a los actuantes que había comprado del lado brasileño aproximadamente 358 (trescientos cincuenta y ocho) litros de Gasoil, siendo estos incautados por personal de Aduana que colaboró en el Procedimiento.

Enterado el Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial, Dr. Rubén ETCHEVERRY, dispuso: **“QUE NO FUERA PRIVADO DE SU LIBERTAD, QUEDANDO EN CALIDAD DE EMPLAZADO Y SE LO NOMBRE DEPOSITARIO DE LOS 10 CABALLOS DE LOS QUE SE INVESTIGA LA PROCEDENCIA, QUEDANDO DEPOSITADOS EN EL LUGAR DE DESTINO; QUE SE DE INTERVENCIÓN A DICOSE, Y QUE SE CONTINÚEN LAS AVERIGUACIONES”**.